



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

ESTADO ELECTRONICO No. 027  
JUNIO 30 DE 2021

No	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1.	54-518-33-33-001-2017-00009-00	REPARACION DIRECTA	ALICIA ORTIZ OLARTE y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	AUTO NIEGA SOLICITUD Denieguese la interrupción del presente proceso solicitada por la mandataria judicial de la entidad demandada	1	29/06/2021

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente **Estado Electrónico** en la página Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) creada para este despacho, hoy, **30 de junio de 2021** a las siete de la mañana (7:00 a.m.)

  
DEYBI FABIAN SUAREZ ANAYA  
Secretario

Correo electrónico: [junadmpam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:junadmpam@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Celular: 3142386056